



Declaración sobre la Recopilación, Uso o Emisión/Divulga de los Números del Seguro Social (siglas en inglés SSN) de los Empleados y Otros***

El Distrito Escolar del Condado de Lee está autorizado para recopilar, usar, y divulgar números de seguro social (siglas en inglés SSN) de los empleados y otros individuos *** para los siguientes propósitos, que están anotados como requerido o autorizado por ley para ser recopilados. La recopilación de los números de seguro social está o autorizada específicamente por ley o es imperativo para la ejecución de las obligaciones y responsabilidades del Distrito como lo dicta la ley Estatuto de la Florida §119.071 (a) 2 & 3].

- 1. Informe de elegibilidad de empleo para el servicio interno de ingresos (siglas en inglés IRS), asociación del seguro social (siglas en inglés SSA), UC, Y FAW, incluyendo para los W-4 y I-9** [Requerido por estatuto y reglamento federal 26 U.S.C. 6051 y 26 C.F.R. 301.6109(f)(2)-1 y Estatuto de la Florida §119.071(5)(a)6]
- 2. Recibos para los empleados por sueldos y declaraciones requeridas en caso de pago por enfermedad y tercera personas** [Requerido por 26 U.S.C. 6051 y Estatuto de la Florida §119.071(5)(a)6]
- 3. Verificación de la elegibilidad para empleo de un extranjero, incluyendo I-9** [Autorizado por 8U.S.C. 13254^a(b) y 8 C.F.R. 27^a.2]
- 4. Retención de ingresos para impuestos (incluyendo anualidades [en inglés “annuity”] y ausencia por enfermedad / deducciones de nóminas [de sueldo] en el Formulario W-2** [Requerido por 26 U.S.C. 3402, 26 C.F.R.31.6051 – 1 y Estatuto de la Florida §119.071(5)(a)6]
- 5. Beneficios y contribuciones del sistema de jubilación de maestros** [Autorizado por Fla. Stat. §238.01 et seq., Florida Statutes, incluyendo Fla. Stat. §238.07, y Fla. Stat. §119.071(5)(a)6.
- 6. Contribuciones para la jubilación requeridas para matricular en el Plan de Inversiones del sistema de retiro de la Florida FRS, matrícula en la segunda selección del plan de jubilación, o para la participación en, y contribuciones al FRS** [Requerido por F.A.C. 19-11.010, 19-11.006, y 19-11.007, y Fla. Stat. §119.071(5)(a)2 & 6 o Fla. Stat. §121.051 y Fla. Stat. §121.071 y F.A.C. 19-13.003 y Fla. Stat. §119.071(5)(a)2&6]
- 7. Informes pertinentes a programas de jubilación de pagos aplazados en inglés “deferred vested retirement programs”** [Requerido por 26 C.F.R. 301.6057-1 y Fla. Stat. §119.071(5)(a)6]
- 8. Pagos y plan relacionados al subsidio de fármacos recetados respecto al jubilado bajo 42 C.F.R. 423.34 y 42 C.F.R. 886** [Autorizado por 42 C.F.R. 423.884 y Fla. Stat. §119.071(5)(a)6]
- 9. Solicitud por el educador para certificación o licencia, renovación, añadir o la registración de no empleados para desarrollo profesional, puntos de entrenamiento o pago incentivo** [Requerido por Fla. Stat. §1012.56 y Fla. Stat. §119.071(5)(a)6 y/o autorizado por Fla. Stat. §1012.21 y Fla. Stat. §119.071(5)(a)6]
- 10. Reviso de antecedentes criminales / identificadores para procesar huellas digitales por FDLE si el número de SSN está disponible** [Requerido por F.A.C. 11C-6.003 y Fla. Stat. §119.071(5)(a)6]
- 11. Información de la registración respecto a predadores y ofensores sexuales** [Autorizado por Fla. Stat. §943.04351 y requerido por Fla. Stat. §119.071(5)(a)2 y 6]
- 12. Informes de todos los empleados que se requieren entregarse al (departamento de educación en inglés DOE), incluyendo pero no limitado a la verificación fuera del condado / fuera del estado del Estado de Alta Calificación** [Autorizado y requerido por Fla. Stat. §119.071(5)(a)2&6 y/o EDGAR at 34 CFR 80.40(a) o Fla. Stat. §1008.32]
- 13. Contribuciones al seguro social** [Requerido por FAC 60S-3.010 y Fla. Stat. §119.071(5)(a) 2&6]
- 14. La Guía Estatal de nuevos empleados (incluyendo la determinación de obligaciones de mantenimiento(apoyo) y la elegibilidad para varios programas federales y estatales)** [Requerido por by 42 U.S.C. 653a y Fla. Stat. §402.2576 y Fla. Stat. §119.071(5)(a)]
- 15. Noticia al pagador y noticias de deducciones a ingresos para el mantenimiento de niños, o por pensión alimenticia y mantenimiento de niños** [Requerido por Fla. Stat. §61.1301(2)(e) y Fla. Stat. §119.071(5)(a)]
- 16. Aplicación (hacer cumplir) el mantenimiento de niños** [Requerido por 45 CFR 307.11 y Fla. Stat. §61.13,742.10 o Fla. Stat. §409.256 o Fla. Stat. §742.031]
- 17. Deducción Obligatoria del salario según una Noticia de Imponer Cobros** [Requerido por F.A.C. 12E-1.028m y Fla. Stat. §119.071(5)(a)]
- 18. Petición por el depositario (persona encargada del dinero) para pagos de mantenimiento** [Requerido por Fla. Stat. §61.181(3)(b) y Fla. Stat. §119.071(5)(a)]

19. **Registro de remuneración pagada a los empleados** [Requerido por 20 CFR 404.1225, FAC 60BB-2.032, y Fla. Stat. §119.071(5)(a)6]
20. **Beneficios por desempleo y plan de compensación de corto plazo** [Requerido por Ch. 443, Estatutos de la Florida, incluyendo Fla. Stat. §443.1116 y Fla. Stat. §119.071(5)(a)6]
21. **Informe de desempleo del Distrito** [Requerido por FAC 60BB-2.023 y Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
22. **Información de ingresos revelada a HUD** [Requerido por 24 C.F.R. 5.214 et seq. and Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
23. **Vendedores / consultores que el distrito razonablemente cree que recibirían un formulario 1099 si no se provee un número de identificación respecto a los impuestos para el formulario W-9 del IRS.** [Requerido por 26 C.F.R. §31.3406-0, 26 C.F.R. §301.6109-1, y Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 2 & 6]
24. **Reclamaciones por agravio y noticias de agravios contra la Junta Directiva Escolar** [Requerido por Fla. Stat. §768.28 (6), y Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
25. **Informes a e informes de compensación, lesión, o muerte del trabajador, incluyendo para DWC-1** [Requerido por Fla. Stat. §440.185 y FAC 69L-3.003 et seq. y Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
26. **Peticiones para compensación al trabajador para beneficios y respuestas a ese** [Autorizado por FAC 60Q-6.103 y Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
27. **Revelación del SSN (SSN número de seguro social) es para el propósito de la administración de beneficios de salud para un empleado del Distrito o a sus dependientes** [Requerido por Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
28. **Revelación del SSN (SSN número de seguro social) es para el propósito de la administración de fondos de pensión de jubilación administrando los fondos de pensión para jubilación, plan de compensación aplazada, o plan de contribución definido de los empleados del Distrito** [Requerido por Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
29. **Uso de información de vehículos motorizados del Departamento de Vehículos Motorizados para que el Distrito ejecute sus funciones y para verificar la exactitud de información que es presentada por agente o empleado del Distrito, incluyendo para la prevención del fraude, en conexión con investigaciones respecto a seguros, y para verificar licencias comerciales de conducir** [Autorizado permitido por ley federal 18 U.S.C. 2721 et seq. y Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
30. **Autorización para depósito directo de fondos electrónicamente o por otros medios a la cuenta del beneficiario** [Requerido por FAC 6A-1.0012 y Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
31. **Identificación de donadores de sangre** [Autorizado por 42 U.S.C. 405 (c) (2) (d) (i)]
32. **Petición del empleado o anterior empleado de un informe sobre la exposición a radiación** [Autorizado por 41 C.F.R. 50-204.33 y .3]
33. **Recopilación y o revelación es imperativa o necesaria para la ejecución de los deberes y responsabilidades del Distrito como lo prescribe la ley, incluyendo pero no limitado a, una contraseña de identificación a la red cibernética del Distrito** [Autorizado por Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6 y requerido por Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 2]
34. **Se requiere la expresa revelación del número de seguro social por ley federal o estatal u orden de la corte** [Requerido por Fla. Stat. §§1012.56 y 119.071 (5) (a) 6]
35. **El individuo expresamente de su consentimiento por escrito para la revelación de su número de seguro social** [Permitido por Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
36. **La divulgación de número de seguro social se hace para prevenir y combatir el terrorismo para cumplir con la Ley Patriota en inglés "USA Patriot Act del 2001, Pub. L. No. 107-56," u Orden Presidencial en inglés "Presidential Executive Order 13224."** [Requerido por Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]
37. **La divulgación del número de seguro social se le hace a una entidad comercial para usos permisibles consignado por la ley federal para la Protección de la Privacidad del Chofer en inglés Driver's Privacy Protection Act of 1994, 18 U.S.C. Sec. 2721 et seq.; la ley de informes justos de crédito en inglés Fair Credit Reporting Act, 15 U.S.C. Sec. 1681 et seq.; o la ley de modernización de servicios financieros en inglés Financial Services Modernization Act of 1999, 15 U.S.C.**

Sec. 6801 et seq., siempre que la entidad comercial cumpla con los requisitos del párrafo 5 de Fla. Stat. §119.071
[Autorizado por Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6.]

38. La revelación del número de seguro social es para el propósito de la administración del Código Comercial Uniforme por la oficina del Secretario de Estado [Requerido por Fla. Stat. §119.071 (5) (a) 6]